

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO	: PO-EST-02
	POLÍTICA	VERSIÓN	: 01
	POLÍTICA ANTISOBORNO	APROBACIÓN	: 18-08-2025
		PÁGINA	: 1 de 1

POLÍTICA ANTISOBORNO

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ÁNCASH es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por misión, lograr que el empresariado, la academia y la sociedad civil, tengan acceso a espacios de diálogo, acuerdos y formación; que permitan el desarrollo de la región Áncash. La cual está comprometida en brindar sus servicios con los mayores estándares de integridad, responsabilidad y compromiso de evitar cualquier tipo de soborno público o privado en su organización.

Con este fin, el Consejo Directivo y la Alta Dirección asume la responsabilidad de desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016, en el marco de compromiso de la mejora continua; generando valor, credibilidad y confianza a sus Asociados, clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad. Por ello **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ÁNCASH**, se compromete con los siguientes lineamientos:

1. Prohibir cualquier tipo de oferta, entrega, aceptación, solicitud o pago de soborno, ya sea de forma directa o indirecta, en violación de la Ley.
2. Cumplir con las normas y leyes aplicables, requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y otros compromisos que suscriba la organización.
3. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
4. Designar a un oficial de cumplimiento, que cuente con autonomía, autoridad e independencia para realizar tareas y roles, en post de velar por la implementación y cumplimiento efectivo del "Sistema de Gestión Antisoborno".
5. Iniciar investigaciones a aquellos colaboradores y socios de negocio que incumplan la Política Antisoborno y demás lineamientos relacionados al "Sistema de Gestión Antisoborno", debiendo adoptar las medidas disciplinarias y legales que correspondan en el marco de un procedimiento disciplinario y contractual.
6. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, rechazando y denunciando las conductas de soborno ante las autoridades competentes.

Hacer de conocimiento esta política a todo el personal de la **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ÁNCASH**, así como de ponerla a disposición de las partes interesadas.

Áncash, 18 de Agosto del 2025.

JORGE EDWIN BRONCANO GALA
GERENTE GENERAL

ELENA MILAGROS RÍOS ORTIZ
PRESIDENTA DE CÁMARÁ